



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 07561/2010, por el cual la alumna Romina Andrea Frontalini Rekers, Matrícula N° 2005171784, DNI N° 32.682.568, solicita se le reconozca como materia opcional el curso de "Cooperación, integración y derechos humanos en Europa y América Latina: una mirada hispano – argentina en el contexto del bicentenario" que aprobó en el mes de febrero del año 2010; y

CONSIDERANDO:

Que ha realizado y aprobado el curso "Cooperación, integración y derechos humanos en Europa y América Latina: una mirada hispano – argentina en el contexto del bicentenario" perteneciente a la Escuela Complutense Latinoamericana celebrado en Córdoba (Argentina), en dependencias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del 8 al 19 de febrero de 2010 con una duración de 60 horas, obteniendo una calificación de ocho (8) en una escala del 1 al 10;

Que la Universidad Nacional de Córdoba ha suscripto con fecha 8 de febrero de 1989, un convenio de colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, para el intercambio de profesores, investigadores y estudiantes; y, con fecha 7 de octubre de 2005 se suscribió una addenda al convenio mencionado a los fines de poner en marcha la Escuela Complutense latinoamericana;

Que el Sistema de Transferencia de Créditos (ECTS) provee una forma de medir y comparar los resultados académicos y transferidos de una institución a otra proponiendo un sistema de procedimiento de convalidación académica que se homologa con los aspectos básicos descriptos por la Resolución HCS N° 231/01;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar reconocimiento total y convalidación a la alumna **Romina Andrea FRONTALINI REKERS**, Matrícula N° 2005171784, DNI N° 32.682.568, del Curso "Cooperación, integración y derechos humanos en Europa y América Latina: una mirada hispano – argentina en el contexto del bicentenario" organizado por la Escuela Complutense Latinoamericana, e impartido en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, entre los días 8 y 19 de febrero de

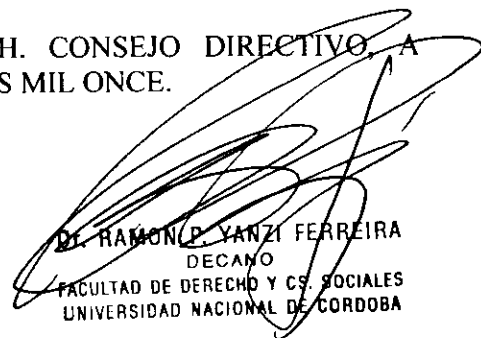
2010, como parte integrante del Plan de Estudios del estudiante en Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Plan 207/99)– 6 créditos – Calificación: 8.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a Departamento de Notificaciones, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos, Oficialía Mayor y Departamento de Diplomas a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 122/11.-